Outlook

CPE No. 66-9-2026-013005 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 2026-10-09 08:44
Para Nilsa Gonzalez Rios <ngonzalezr@sena.edu.co>
CC Oscar Alberto Sanchez Lopez <oasanchez@sena.edu.co>; Valentina Betancourt Castano <vbetancourt@sena.edu.co>; Sandra Monica Garcia Alzate <smgarciaa@sena.edu.co>; Luz Elena Lopez Marin <lelelopez@sena.edu.co>; Claudia Milena Barajas Cifuentes <cmbarajas@sena.edu.co>; John Alexis Cardenas Marin <jacardenasm@sena.edu.co>; Sandra Paola Hurtado Jordan <sphurtado@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (354 KB)

DESIGNACI�N C�MITE EVALUADOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-013005 - NIS 2026-0.pdf; C.I. (FRM)-9-2026-013005-(66)---NILSA GONZ�LEZ R�OS-DESIGNACI�N COMIT� EVALUAD.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
66-9-2026-013005	2026-02-454776	10/9/2026 8:42:51 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

66-1010
Pereira

Señores
COMITÉ EVALUADOR
Dirección Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Carrera 8 No. 26-79
Pereira

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

Atento saludo:

cordial saludo, estiamdos:

Nilsa González Ríos, Jurídica Despacho Gestión Contractual Jurídica Capacidad Jurídica, experiencia, requisitos habilitantes y otros Documentos jurídicos ngonzalezr@sena.edu.co
Sandra Mónica García Álzate Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano Técnica - Económica smgarciaa@sena.edu.co
Luz Elena López Marín Instructora Confección Técnica - Económica lelelopez@sena.edu.co
Claudia Milena Barajas Cifuentes Profesional SST Verificación Cumplimiento SST cmbarajas@sena.edu.co
John Alexis Cárdenas Marín Líder TIC Regional Risaralda Verificación Cumplimiento Criterios SIGA del Sistema de

Seguridad y Privacidad de la información SGSPI jacardenasm@sena.edu.co

Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité evaluador del proceso MC-RSR-DIR-132-2026, cuyo objeto es: “Adquisición a monto agotable de la dotación de ropa de trabajo (de calle y de labor) y calzado para los trabajadores oficiales para la vigencia 2026.”

La evaluación deberá ser realizada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta las modificaciones y las demás evaluaciones que se presenten durante todo el desarrollo del proceso estipulado en el cronograma y deberá ser efectuada de conformidad con los principios establecidos en la Ley 80 de 1.993 y en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; con el fin de determinar si la propuesta cumple o no con los requisitos y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso o la declaratoria desierta.

El expediente único del proceso podrá ser consultado a través del SECOP II, para los fines pertinentes.
Cordialmente,

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
DIRECTOR (E) REGIONAL RISARALDA

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán – Area Gestión Contractual

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.